



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 26 de Enero de 2021.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Lic. Alejandro Palmieri
Su despacho

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216, a los efectos de ponerlo en conocimiento de la preocupación de los vecinos y vecinas, así como también integrantes de la Comisión Directiva de la Junta Vecinal del Barrio Jose Maria Guido de la localidad de Viedma, en donde viven más de 3.000 personas, quienes desde principios de diciembre del año pasado, padecen cortes de agua todos los días, cada 20 minutos aproximadamente.

En este marco, por medio del presente, corresponde solicitarle que requiera al Departamento Provincial de Aguas, conforme las competencias otorgadas por la Ley Q 2.952, el siguiente:

Autores: BARRENO, Pablo Víctor
Acompañantes: BERROS, José Luis; BELLOSO, Daniel Rubén; CHIOCCONI, Antonio Ramón; GRANDOSO, María Inés; NOALE, Luis Angel; MARTINI, María Eugenia; MARINAO, Humberto Alejandro; ROCHAS, Nicolás; MANGO, Héctor Marcelo; MAS, María Alejandra; CASAMIQUELA, Ignacio; SALZOTTO, Daniela Silvina; ABRAHAM, Gabriela Fernanda y MONTECINO ODARDA, Juan Facundo.

Pedido de Informes

- 1) Informe cuál ha sido la última revisión, a la empresa Aguas Rionegrinas S.A. concesionaria de la provisión del agua potable. Asimismo, adjunte el resultado de la misma e informe si se han tomado medidas respecto de dicho resultado.
- 2) Informe si tiene conocimiento de los problemas con el suministro de agua que padecen los vecinos y vecinas del Barrio Jose Maria Guido de la localidad de Viedma, desde principios de Diciembre del 2020.
- 3) Informe si está al tanto de los reclamos realizados por los vecinos y vecinas del Barrio Jose Maria Guido de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

localidad de Viedma. En caso de ser afirmativo, informe si se han impuesto sanciones, como así también si se ha establecido un plazo para la concreción de los arreglos necesarios.

- 4) Informe si la empresa Aguas Rionegrinas S.A. ha presentado un plan de contingencia para los casos en los que sea imposible brindar correctamente el servicio de agua potable. En caso afirmativo, sírvase adjuntar y detalle si se ha hecho una evaluación del mismo.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Daniel Rubén BELLOSO, Antonio Ramón CHICCONI, María Inés GRANDOSO, Luis Angel NOALE, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, Nicolás ROCHAS, Héctor Marcelo MANGO, María Alejandra MAS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela Fernanda ABRAHAM y Juan Facundo MONTECINO ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a la situación que viven los vecinos y vecinas del Barrio José María Guido de la ciudad de Viedma, en donde viven más de 3000 personas, quienes desde principios de diciembre de 2020 padecen cortes de agua todos los días, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) Cuál ha sido la última revisión a la empresa Aguas Rionegrinas S.A. concesionaria de la provisión del agua potable. Asimismo, adjunte el resultado de la misma e informe si se han tomado medidas respecto de dicho resultado.
- 2) Si tiene conocimiento de los problemas con el suministro de agua que padecen los vecinos y vecinas del Barrio José María Guido de la ciudad de Viedma, desde principios de diciembre del 2020.
- 3) Si está al tanto de los reclamos realizados por los vecinos y vecinas del Barrio José María Guido de la ciudad de Viedma. En caso de ser afirmativo, informe si se han impuesto sanciones, como así también si se ha establecido un plazo para la concreción de los arreglos necesarios.
- 4) Si la empresa Aguas Rionegrinas S.A. ha presentado un plan de contingencia para los casos en los que sea imposible brindar correctamente el servicio de agua potable. En caso afirmativo, sírvase adjuntar y detallar si se ha hecho una evaluación del mismo.